

## El mediador de calle

**Alfonso Jover**

**Mediador de Seguros Titulado**

Terminado el verano, cuando estamos intentando volver a la normalidad, nos llega la noticia de que el Proyecto de Ley de Mediación ya ha iniciado el trámite parlamentario.

Este Proyecto de Ley, que como cualquier otra alteración de las rutinas a las que nos acostumbramos, ha hecho correr ríos de tinta por los que han navegado, generalmente contra corriente, interpretaciones, criterios y opiniones de toda clase, a la mayoría de los Mediadores Titulados nos tiene perplejos por una serie de cambios a los que no encontramos explicación lógica.

Sin embargo, hoy, cuando por estas letras deseo exponer mi opinión al respecto, siento que no es un criterio técnico el que deseo manifestar, sino las sensaciones que varios apartados del Proyecto generan en mi corazón de pequeño Mediador, de Mediador de calle que a diario, orgulloso

de su profesión, orgulloso del sentido social que en ella encuentra, se ve menospreciado por una Administración que de repente y con un giro de 180 grados, considera legal actuaciones que hasta el día de hoy son actos delictivos, elimina una Titulación a la que llegamos con mucho esfuerzo y sacrificio y consideramos junto a la formación continuada el sello de calidad profesional que nos diferencia de otros canales de distribución.

En este momento, sentado ante el papel en que plasmo estos sentimientos y frente a la pared de la que cuelgan desde el Certificado de Suficiencia expedido por el Centro de Estudios del Colegio Nacional de Agentes de Seguros en los inicios de mi vida profesional, hasta los Diplomas de Mediador Titulado de Seguros, expedido por el Ministerio de Hacienda a mi nombre, al de mi hija, segunda generación de Mediadores en esta familia, pasando por un gran número de Certificados de asistencia a cursos de formación, reciclaje, etc., siento en mi

interior un sentimiento de frustración al ver lo fácil que resulta destruir una filosofía profesional.

La eliminación del Diploma de Mediador de Seguros Titulado, no cabe duda, considero será un duro golpe al colectivo de la Mediación, golpe que por otra parte no debe quebrantar la filosofía respecto a la formación que se sigue en los Colegios y que debe continuar para mantener nuestra señal de calidad, respecto al sentimiento de frustración que me ha producido este asunto, lo superaré, no es la primera vez que esto ocurre, seguiré pensando que alguna de las modificaciones introducidas son el producto de presiones de poderosos grupos económicos y por lo tanto "hay que pasar por el aro", pasaré, pero al igual que muchos compañeros, seguiré pensando que el cliente que es lo importante, que siempre tendrá claro donde tiene la atención, el trato personal de sus problemas y necesidades, calidad de servicio y el asesoramiento profesional exento de presiones y coacciones.

## DKV gana el concurso público para la asistencia sanitaria de los funcionarios de MUFACE residentes en el extranjero

DKV gana el concurso público para la asistencia sanitaria de los funcionarios de MUFACE residentes en el extranjero

DKV Seguros ha ganado el concurso público para la asistencia sanitaria de los funcionarios de MUFACE desplazados en el extranjero. Este colectivo, denominado "MUFACE Exteriores", está formado por todos los funcionarios de embajadas, consulados y oficinas diplomáticas de España en el extranjero, y supondrá dar cobertura a alrededor de 7.000 personas. El volumen de primas se sitúa en torno a los 12 millones de euros.

Tanto el concurso, al que DKV se presentaba por primera vez, como las prestaciones que se ofrecerán y el procedimiento para proporcionarlas son totalmente distintos de la asistencia al colectivo de funcionarios de MUFACE

que desarrollan su trabajo en territorio español.

Los asegurados tienen las mismas coberturas que MUFACE en España pero, en este caso, en el extranjero y la prestación se efectúa a través de reembolso de gastos al 100% y de redes de proveedores concertados en el extranjero.

Cuando se encuentren transitoriamente en España, mantendrán las mismas coberturas que en el extranjero.

DKV ofrece una red concertada de ámbito mundial que sobrepasa los requerimientos de garantía de pago especificados en la convocatoria.

A efectos del concierto con MUFACE, DKV Seguros aporta su red de delegaciones en España así como toda la red del Grupo Munich Re (incluyendo el Grupo ERGO y filiales) en el mundo.

Adicionalmente, a los efectos del

concierto, contamos con un contrato de colaboración con la compañía Europea de Seguros de Viaje, perteneciente 100% al Grupo Munich Re y empresa líder en el mercado español de seguros de viaje, para reforzar la oferta de servicios directos a los beneficiarios del colectivo fuera de España.

Por parte de nuestra compañía, han liderado el proyecto de preparación de la oferta y coordinación con DKV AG el Dr. Fidel Campoy, Director General de Salud; Wolfgang Dederichs, Director General Técnico; Maite Sanmartín, Directora del Centro de Gestión de Barcelona, y Pedro Orbe, Director Territorial de zona Centro.

Al concurso se presentaron las compañías Alico, que ha prestado la cobertura durante los últimos 30 años, e IHI, vinculada al Grupo BUPA.